

Juegos Deportivos MUNICIPALES

Temporada
2020
2021

41 Edición

Haz Ejercicio
Muévete, siéntete vivo

La mayor
competición
popular
de Europa

NORMATIVA ESGRIMA 2020-2021

Sumario

1. INTRODUCCIÓN

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

2.1 Fechas de inscripción

2.2 Lugar de inscripción

2.3 Documentación e inscripciones

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

3.1 Categorías

3.2 Fechas

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

4.1. Característica del arma.

4.2. Competición mixta individual.

4.3. Duración de los asaltos.

4.4. Sistema de competición.

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

6. PREMIOS

1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada.

Madrid es la Zona 1 en la estructura territorial de Comunidad, y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deporte y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

La **ESGRIMA** se convoca, en el marco de los **41** JDM con ranking, de acuerdo con lo indicado en el punto 2 de la presente normativa.

La reglamentación que rige la esgrima en los JDM es la presente normativa y la Normativa General de los **41** JDM.

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES:

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.8 Delegados y entrenadores de la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales, es una responsabilidad del delegado de equipo, que informará a los tutores legales de los deportistas menores de edad y a los deportistas mayores de edad de la entidad, de la obligatoriedad de conocer y aceptar la Normativa vigente de acuerdo al punto 1.2 Condiciones de Participación (Normativa General), antes de proceder a inscribir a los deportistas.

Podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Organización.

NO podrán participar tiradores con licencia federativa, clasificados en los 10 primeros puestos del ranking territorial de la modalidad y categoría correspondiente, en el momento de la inscripción.

“La inscripción de deportistas a las jornadas de competición, convocadas en la presente normativa, podrá limitarse, si las condiciones sanitarias así lo exigen, a un número determinado por entidad, club, asociación, centro educativo, etc.”

“La picaresca o el engaño en la inscripción, supondrá la expulsión de la competición de aquellas entidades, clubes, asociaciones, centros educativos, etc. que hubiesen hecho uso de aquellas artimañas para beneficiarse de una mayor participación”

Los deportistas inscritos en cualquiera de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en Centros Escolares sólo deberán confirmar su participación ante la Federación Madrileña.

Para el resto de deportistas la inscripción se realizará de la siguiente forma:

1. Retirar las Fichas de Inscripción individual y la clave de acceso a Internet, en el CDM, sede de la Oficina de Promoción Deportiva del distrito correspondiente.
2. Dar de alta a todos los deportistas en la siguiente página de Internet:

<https://www-s.munimadrid.es/InscripcionJDMV61/competicion.form>

Rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios del impreso sobre los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la hoja de inscripción de equipos.

3. Presentar las fichas de deportistas para su sellado y la Hoja de Inscripción de Equipos (relación de jugadores obtenida de Internet) y *consentimiento informado 41 JDM menores, de aceptación para la participación en el programa de Juegos Deportivos Municipales, uno por cada deportista, firmado por la persona representante legal del/la deportista, y uno por cada delegado/a, a entregar en taquilla.*
Este documento será descargado por el delegado del equipo en cantidad suficiente en:

Consentimiento informado 41 JDM. Menores

2.1 Fechas de inscripción.

- Antes del 26 de marzo de 2021.

2.2 Lugar de inscripción.

- Oficinas de Promoción Deportiva de los 21 Distritos. Se pueden consultar en www.madrid.es/deportes

2.3 Documentación e inscripciones.

Una vez recibida la convocatoria, cada entidad deberá enviar la hoja de inscripción a la Federación Madrileña de Esgrima, antes de la fecha límite de inscripción establecida.

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

La competición se celebrará a puerta cerrada, y no podrá asistir público durante su celebración.

3.1 Categorías.

Benjamín	Nacidos/as en 2011 y 2012
Alevín	Nacidos/as en 2009 y 2010

3.2 Fechas.

El calendario de competición se adaptará a las medidas adoptadas en la lucha contra el COVID-19, y se publicará en consecuencia. La competición se iniciará, siempre que dichas medidas lo permitan.

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA:

La situación provocada por el COVID-19, podría obligar a generar competiciones alejadas de las tradicionales y cuyas normas específicas difieran de aquellas; tanto en reglamento como en sistemas de competición y clasificación.

Todas las disciplinas convocadas en los 41 Juegos Deportivos Municipales podrán adaptarse a estas nuevas competiciones.

Será obligatorio el uso de mascarillas durante la permanencia en la instalación y en el transcurso de la jornada de competición tanto de deportistas participando como en espera.

“Cada una de las jornadas de competición convocadas en la presente normativa, tendrá un reglamento específico, que indicará, entre otras informaciones, el número de deportistas que cada entidad, club, asociación, centro educativo, etc. podrá inscribir, sistemas de participación y competición, pruebas o modalidades convocadas y posibles rotaciones en estas. Por ello, es conveniente que, en el momento de la inscripción, las entidades, clubes, asociaciones, centros deportivos, etc., entre sus datos aporten una dirección de correo electrónico, para hacérselos llegar”.

4.1 Característica del Arma.

Se realizarán dos competiciones: florete y sable. Cada tirador solo podrá participar en una de ellas. La competición de florete se realizará con material eléctrico en todas sus fases. La competición de sable se hará con material no eléctrico durante toda la competición.

4.2 Competición individual mixta.

La competición se desarrollará de forma individual. Los participantes masculinos y femeninos *tirarán* juntos en cada modalidad, aunque habrá una clasificación general separada por sexos.

4.3 Duración de los asaltos.

Los asaltos de *poule* se disputarán a cinco *tocados* o 3 minutos de tiempo real.

Los asaltos de eliminación directa se disputarán a diez *tocados* en dos tiempos de 3 minutos de tiempo real, con un minuto de descanso entre ellos. En sable el minuto de descanso se realizará cuando el primer tirador llegue a cinco *tocados*.

4.4 SISTEMAS de competición.

Se realizará una primera vuelta de *poules* y después una eliminación directa.

Fecha	11 de abril de 2021
Lugar:	CDM Vallehermoso Avda. de Filipinas, 7

No se disputará el tercer y cuarto puesto, quedando clasificados terceros los dos tiradores que pierdan en semifinales. Del quinto en adelante, quedarán clasificados en función del número de entrada al tablón de eliminación directa.

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité Técnico de Esgrima, para los **41** JDM estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Esgrima

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre las incidencias que puedan producirse durante la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los **41** JDM.

6. PREMIOS

En la Fase Final de Madrid se entregarán medallas a los 4 primeros clasificados de cada categoría, sexo y modalidad.